



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, nueve de mayo de dos mil veintidós

Tipo de proceso:	HABEAS CORPUS
Radicado:	73001-31-05-001-2022-000-117-00
Accionante (s):	EDWIN FERNEY BAUTISTA VARGAS CC. 14.136.665 TD. 000367
Accionado (s):	DIRECTOR PENITENCIARIA NACIONAL COIBA PICALÉÑA
Asunto:	ADMITE HABEAS CORPUS

Conforme lo expuesto en precedencia y al reunir los requisitos que establece el Art. 30 de la Constitución Nacional reglamentada por la ley 1095 de 2006, **SE ADMITE** la presente acción de HABEAS CORPUS.

- Vinculando de oficio:
- SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ donde se dice cursa recurso de apelación interpuesto por el accionante.
- JUEZ 3º DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ
- JEFE JURÍDICO COIBA PICALÉÑA

ORDENA EL DESPACHO:

OFICIAR: A Los accionados a efecto se **certifique** si cursa causa alguna contra el señor EDWIN FERNEY BAUTISTA VARGAS CC. 14.136.665 TD. 000367, caso cierto informará si se encuentra descontando pena y/o se ha dado cumplimiento a solicitud de libertad condicional o definitiva por pena cumplida, si tiene pendiente redención de pena por estudio y trabajo, si reúne los requisitos para libertad, etc.

Por la naturaleza del asunto SE SOLICITA DAR RESPUESTA **INMEDIATAMENTE**

RESPUESTA UNICAMENTE AL CORREO:

J01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese Y Cúmplase

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez

Palacio de Justicia Oficina 711
Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima